

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS PARA ELECCIONES DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2021

LUGAR Y FECHA: _____, ____ de _____ de 2021

- I. De conformidad con el Art. 35 del Reglamento para la elección de Presidente de la Sede Nacional y Directorios Provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, por nuestros propios derechos, presentamos nuestra postulación para el proceso electoral convocado para el 9 de diciembre de 2021, para elegir al directorio provincial del Núcleo del Guayas. Dejamos constancia y aceptación de las dignidades detalladas a continuación:

DIGNIDAD:	DIRECTOR/A PROVINCIAL	FIRMA
NOMBRES COMPLETOS:		
NÚMERO DE CÉDULA:		
TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO:		
FIRMA:		

DIGNIDAD:	PRIMER VOCAL PRINCIPAL	FIRMA
NOMBRES COMPLETOS:		
NÚMERO DE CÉDULA:		
TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO:		
FIRMA:		

DIGNIDAD:	SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL	FIRMA
NOMBRES COMPLETOS:		
NÚMERO DE CÉDULA:		
TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO:		
FIRMA:		

DIGNIDAD:	PRIMER VOCAL SUPLENTE	FIRMA
NOMBRES COMPLETOS:		
NÚMERO DE CÉDULA:		
TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO:		
FIRMA:		

DIGNIDAD:	SEGUNDO VOCAL SUPLENTE	FIRMA
NOMBRES COMPLETOS:		
NÚMERO DE CÉDULA:		
TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO:		
FIRMA:		

**JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA – NÚCLEO DEL GUAYAS**

II. Los abajo firmantes, de conformidad con el Art. 37 del mencionado Reglamento, declaramos no estar incursos en ninguna de las inhabilidades previstas para ser candidato o candidata en dicho proceso:

(Marcar con Si o No en la respectiva casilla de verificación)

- | | |
|--|--|
| a) Quienes tengan sentencia ejecutoriada que condene a pena privativa de libertad, mientras esta subsista; | |
| b) Quienes adeuden más de dos pensiones alimenticias; | |
| c) Quienes hayan sido destituidos de un cargo público | |
| d) Quienes estén inhabilitados para el ejercicio de cargo público, lo cual será verificado mediante el certificado emitido por el Ministerio del Trabajo; | |
| e) Quienes tengan con la Casa de la Cultura Ecuatoriana, contratos de bienes y servicios de los previstos en el Sistema Nacional de Contratación Pública y en la Ley Orgánica del Sector Público | |

III. De conformidad con el Art. 38 del mencionado Reglamento, adjuntamos a este formulario los siguientes documentos habilitantes:

	Presidente/a	Vocal principal 1	Vocal principal 2	Vocal suplente 1	Vocal suplente 2
a) El certificado de cada candidato que acredite mínimo dos años de pertenencia al respectivo Núcleo Provincial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana o al Registro Único de Artistas y Gestores Culturales;					
b) El Plan de Trabajo de la lista;					
c) Hoja de vida de cada uno de los candidatos;					
d) Los servidores de la Casa de la Cultura deberán presentar la solicitud de licencia sin sueldo o de vacaciones, con la fe de presentación de la unidad de Talento Humano, una vez que ha sido calificada su candidatura.					

Para recibir notificaciones, señalamos la siguiente dirección electrónica:

Firmas:

Presidente/a:	
Vocal principal 1:	Vocal suplente 1:
Vocal principal 2:	Vocal suplente 1:

Recibido por: _____

Fecha: _____ **Hora:** _____